

Núm. 220

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 12 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 41568

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30390** GUADIX

Edicto

Don/Doña Francisco Pérez Venegas, Juez

Hago Saber: En este Juzgado con número Jurisdicción Voluntaria. General 170/2012 se sigue procedimiento sobre extravío de letras, iniciado por denuncia de Altamira Santander Real Estate Sociedad Anónima, que fue tenedor de Cheque Bancario número E-009013746.0 por importe 3000 euros y de fecha 2 de marzo de 2011 emitido por Caja General de Ahorros de Granada en virtud de compraventa, y cuya beneficiaria era la sociedad actora, produciéndose en el curso del cobro el extravío de dichos, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Guadix, 31 de julio de 2012.- El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.

ID: A120061327-1